



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

5 de agosto de 2020

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ALBORNOZ AYELEN DAIANA DNI 33.556.880, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar los gastos por el alquiler en donde habita,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otorgar un subsidio por la suma de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de la Sra. ALBORNOZ AYELEN DAIANA DNI 33.556.880, con destino a solventar parte de los gastos por el alquiler de su vivienda, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por la interesada.-

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°978

MGL



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte